

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

Congresista Justiniano Apaza:

ANA DEBE RECLASIFICAR NIVELES PERMITIDOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO LA TOMILLA

Tras el informe realizado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en la que se señala que la calidad de la fuente de abastecimiento en los parámetros E. Coli y arsénico superan los valores del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) establecidos en la R.J. 202-2012 ANA que aprueba la clasificación de los cuerpos de agua superficiales y marino – costeros .

El congresista Justiniano Apaza exhortó a la Autoridad Nacional del Agua, a asumir la responsabilidad y determinar la necesidad de hacer una reclasificación a los niveles máximos permitidos en la planta de tratamiento La Tomilla.

“De lo que se trata es poner la tecnología al servicio de la sociedad, en este caso, contar con los instrumentos necesarios que permitan tener agua de calidad para el consumo humano” sostuvo el parlamentario.

24 de setiembre de 2014